

# PROTOCOLO MEDIDAS SANITARIAS COVID 2022

## COLEGIO ALICANTE DEL ROSAL

### I. Clases presenciales.

- ✓ El Colegio Alicante del Rosal mantendrá actividades y clases presenciales.
- ✓ La asistencia a clases presenciales es obligatoria.

### II. Distancia física y aforo.

- ✓ Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del colegio y se propicia el distanciamiento físico en la medida de lo posible.
- ✓ Con el propósito de resguardar la salud de los alumnos se sugiere a los apoderados mantener al día el esquema de vacunación del Covid.

### III. Uso de mascarillas:

- ✓ El uso de mascarillas no es obligatorio dentro del colegio en ninguno de sus espacios.
- ✓ En caso de que un apoderado y/o alumno determine continuar con el uso de mascarilla, puede hacerlo.
- ✓ En caso de presentar un cuadro respiratorio, se sugiere, como medida de prevención el uso de mascarilla, especialmente en espacios cerrados.

### IV. Medidas de prevención:

- ✓ Se deberá mantener abierta al menos una ventana o puerta y de ser posible se recomienda ventilación cruzada, para generar corrientes de aire.
- ✓ Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- ✓ El colegio seguirá disponiendo de dispensadores de alcohol gel en pasillos y espacios cerrados.
- ✓ Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre, cuando sea posible.
- ✓ Los apoderados deberán velar por el cumplimiento del Protocolo de Transporte Escolar, que considera lista de pasajeros y ventilación constante; no es obligatorio el uso de mascarilla.
- ✓ El apoderado debe estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas Covid-19.
- ✓ Si un alumno(a) presenta síntomas respiratorios asociados a Covid, no debe enviar al estudiante a clases hasta ser evaluado por un(a) profesional de la salud.
- ✓ Se elimina la toma de Temperatura y uso de alcohol gel al ingresar al colegio.

## V. Definiciones de casos

### 1. Caso sospechoso.

- ✓ Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- ✓ Persona que presenta una infección aguda grave que requiere hospitalización.

#### *Medidas y conductas:*

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

### 2. Caso confirmado.

- ✓ Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- ✓ Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-Cov-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- ✓ Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti-cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

#### *Medidas y conductas:*

- Dar aviso inmediato a la Jefa de Ciclo respectiva, la cual informará a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de los resultados.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

### 3. Persona en alerta Covid-19.

- ✓ Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

*Medidas y conductas:*

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos para SARS-Cov-2 en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al colegio.
- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

4. Contacto estrecho.

- ✓ Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.
- ✓ No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido caso confirmado.

5. Alerta de brote.

- ✓ Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el colegio (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

*Medidas y conductas:*

- La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
- Cuando se detectan 2 o más casos de funcionarios en el colegio, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".

## VI. Acciones correspondientes a los apoderados

1. El apoderado debe estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas Covid-19.
2. Si un alumno presenta síntomas respiratorios asociados a Covid, no debe enviar al estudiante a clases hasta ser evaluado por un(a) profesional de la salud.
3. Si un alumno(a) tiene un resultado de examen para Covid-19 positivo, el apoderado(a) debe informar de manera inmediata a la Jefa de Ciclo respectiva. En el correo debe indicar en Asunto: Alumno COVID Positivo, adjuntar resultado del examen y en el mensaje debe señalar del alumno lo siguiente:
  - Nombre completo
  - Curso
  - Fecha de inicio de síntomas (para casos sintomáticos), o señalar que su hijo(a) no presentó síntomas.
  - Indicar esquema de vacunación (cantidad de dosis contra COVID-19).
  - Último día que asistió al colegio.

NOMBRA JEFA DE CICLO	CICLO	CORREO
Cecilia Quinteros	Pre-Escolar	coordinadorapreescolar@delrosal.cl
Silvana Rebolledo	Primer Ciclo (1° a 4° básico)	srebolledo@delrosal.alicante.cl
Konnie Vásquez	Segundo Ciclo (5° a 8° básico)	jefasegundociclo@delrosal.alicante.cl
Odette Ferrière	Enseñanza Media (I a IV Medio)	jefacicloemedia@delrosal.alicante.cl

## VII. Acciones del colegio.

1. Si un alumno da Covid Positivo y ha asistido al colegio, una vez que éste último sea notificado, se procederá a informar al curso al cual pertenece y sus compañeros pasan a ser personas en alerta Covid.
2. Inspectoría lleva un registro de los casos confirmados de Covid tanto de alumnos(as) como funcionarios que han asistido al establecimiento.
3. Se informará a la Seremi de Salud los casos que se han presentado.
4. Se mantendrá la confidencialidad de la identidad de los casos positivos de Covid, tal como lo dispone la normativa vigente.
5. Ya no se aplicarán cuarentenas preventivas.

## VIII. Lugar de aislamiento.

- ✓ El colegio cuenta con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de Covid-19 para que puedan esperar mientras se gestiona su retiro.

## IX. Gestión de casos covid-19 en el colegio

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	✓ Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aislamiento del estudiante o párvulo.</li> <li>✓ Realizar test PCR o prueba de detección de antígeno.</li> <li>✓ Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.</li> </ul>
<b>B</b>	✓ Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aislamiento por 5 días.</li> <li>✓ Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y continúan con clases presenciales.</li> <li>✓ Atención al surgimiento de síntomas.</li> <li>✓ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	✓ 3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos siete días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mismas medidas que en Estado B para los casos confirmados.</li> <li>✓ La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>✓ La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del BROTE.</li> </ul>

## X. Procedimiento por síntomas Covid-19 en el establecimiento.

- ✓ Si un alumno presenta síntomas asociados a Covid en el colegio, durante la jornada de clases deberá acudir a enfermería. En caso de corresponder, el apoderado será contactado telefónicamente por la enfermera para proceder a su retiro.
- ✓ El aislamiento de un alumno probable Covid-19, será realizado en lugar habilitado para ello, dependencia que posteriormente será sanitizada.